

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

1572 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación (Modificado I) de la Unidad de Actuación SC-12b del Plan General Municipal de Ordenación de Mula.

El Excmo. Ayuntamiento de Mula, mediante el acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 24 de febrero de 2023, procedió a la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación (Modificado I) de la Unidad de Actuación SC-12b del Plan General Municipal de Ordenación de Mula, aprobado inicialmente el 31 de julio de 2017, promovido por la Junta de Compensación de la citada unidad, con los efectos de los establecido en el artículo 203 de la LOTURM.

Contra el mismo se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificado, si éste es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Mula, 27 de febrero de 2023.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.